

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL,
PRESENCIAL NO. LA-913066991-E20-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ACCESO DEDICADO A LA RED DE
INTERNET, TELEFONÍA IP LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA**

DICTAMEN DE FALLO

Con la finalidad de llevar a cabo la evaluación cualitativa, minuciosa y detallada de las proposiciones recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones del mencionado procedimiento de contratación, conforme lo establecido en los artículos 26 fracción I, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 51 del Reglamento de la misma Ley se emite el siguiente

FALLO:

De conformidad con el artículo 37 Fracción, se procedió a la revisión de la proposición del participante y, de acuerdo al dictamen legal, evaluado por la L.D. Alejandra Pérez Roque, Titular del área Jurídica, técnico, evaluado por el Mtro. Francisco Ramos Lozano, Jefe de Soporte Técnico y área requirente y el económico, evaluado por la L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, Jefa de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinándose lo siguiente:

Invitados	Parámetros económicos		Parámetros Técnicos		Parámetros legales	
	Solvente	No solvente	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.	X		X		X	

Respecto del participante **Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.**, se deberá aceptar la propuesta por las siguientes razones:

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley, donde establece que, ante la utilización del criterio de evaluación binario [...] la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio **resulte ser más bajo**; por lo que:
 - a. El proveedor ya citado oferta precio solvente para la convocante.
 - b. Cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto, se determina lo siguiente:

A D J U D I C A C I Ó N :

Con fundamento en lo que establece el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica el contrato al proveedor:

Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V., para proveer el servicio de Acceso dedicado a la red de Internet, telefonía IP local y de larga distancia, durante el periodo del 01 abril al 31 de diciembre de 2019; por un monto total de \$ 956,304.00 (novecientos cincuenta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL,
PRESENCIAL NO. LA-913066991-E20-2019
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ACCESO DEDICADO A LA RED DE
INTERNET, TELEFONÍA IP LOCAL Y DE LARGA DISTANCIA**

La firma del contrato se llevará a cabo el día **29 de marzo del 2019, a las 10:00** horas, en la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, deberá presentar a la firma del contrato la documentación que ampare el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales de acuerdo al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, así como presentar de manera electrónica, la siguiente información:

- Para su cotejo, original o copia certificada de testimonio de la Escritura Pública en la que conste que fue constituida conforme a las Leyes Mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional,
- Comprobante de domicilio,
- R.F.C.,
- IFE del representante legal,
- Documento con datos bancarios.

Se suscribe el presente dictamen el 27 de marzo del 2019, en la Universidad Tecnológica de Tulancingo, firmando constancia de la persona que evaluó el presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. - Así lo acordó y firmó.



**L.D. Alejandra Pérez
Roque
Área Jurídica**

POR LA CONVOCANTE


**Mtro. Francisco Ramos
Lozano
Jefe de Soporte Técnico
y Área requirente**



**L.A.E. Maricela
Santuario Ortiz
Jefa de Recursos
Materiales y Servicios
Generales**